

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SR.
PATRICIO BADILLA COFRE**

HUEPIL, 04 de Febrero del 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 201 / 2013.-/

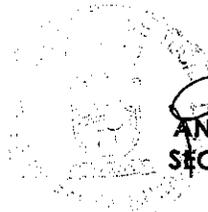
VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2127 de 31/12/2012 que nombra en calidad de Contrata a Don Patricio Badilla Cofré, desde el 01/01/2013 al 31/03/2013.
- d) La Solicitud de Feriado legal de Don Patricio Badilla Cofre que le autoriza Feriado Legal desde el 10/01/2013 al 01/02/2013.
- e) La carta de Renuncia de fecha 01 de Febrero de 2013, presentada por don Patricio Badilla Cofré.

DECRETO

1. **ACEPTECE** renuncia voluntaria de don Patricio Badilla Cofré, indicada en la letra e) de los vistos desde el 02 de Febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.


[Handwritten Signature]
ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Handwritten Signature]
SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Oficina de Rem. y Personal
- Depto Adm. Finanzas
- Archivo.
- SSS/AAM/AVG/cil